
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04328-2026-U

BETXÍ

Mediante Resolución de Alcaldía 1285/2026, de fecha 1 de octubre de 2026, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 104.2 de la Ley 7/1985, se ha procedido a efectuar el nombramiento de D. Manuel Sánchez Ortells, como personal eventual, Coordinador del Servicio de la Brigada Municipal de Obras, con efectos a fecha 2 de octubre de 2026.

Dicho personal percibirá las retribuciones básicas correspondientes al Subgrupo C2; disponiendo de un Complemento destino nivel 17; y un Complemento específico mensual de 1.014,93 euros. Dichas retribuciones se actualizarán conforme a las normas aplicables al personal funcionario.

El régimen aplicable será el propio del personal funcional de carrera.

Lo que se publica a efectos de su puesta en conocimiento y divulgación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Betxí, a 1 de octubre de 2026.

D. Luis Manuel Martín Ruiz de la Hermosa, Alcalde en funciones